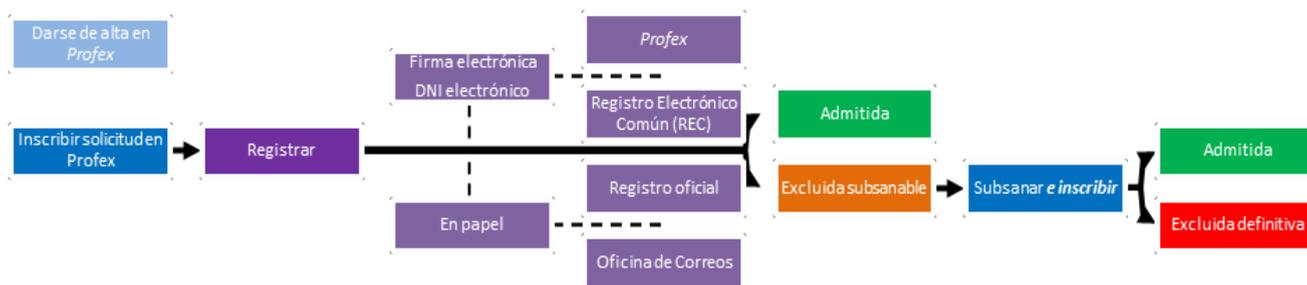


**PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO  
CURSO 2023-2024  
PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL SOLICITANTE**

ÍNDICE POR BLOQUES	PÁGINA
A. ANTES DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	1
B. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD	2
C. REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN	4
D. CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS	5
E. EL BAREMO	6
F. SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE RESERVA	8

**A. ANTES DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD**

**Fases administrativas de la solicitud**



**1. ¿ Qué diferencia hay entre inscribir y registrar mi solicitud?**

**Inscribir** la solicitud implica:

- Aportar la documentación de requisitos y méritos en los apartados correspondientes de **Profex**.
- Cumplimentar la solicitud de la convocatoria a la que desee presentarse en **Profex**.

**Registrar** la solicitud consiste en validarla por alguna de las siguientes vías:

- **Telemáticamente**, mediante firma electrónica o DNI electrónico a través de **Profex** o del [Registro Electrónico Común \(REC\)](#). En este caso, el estado de tu solicitud en **Profex** será **Registrada**. Es **muy recomendable** optar por esta opción de registro.
- **Presencialmente** (en papel), después de imprimirla y firmarla, [en un registro oficial o en una oficina de Correos](#). En este caso, tu solicitud estará **incrita** hasta que sea registrada por los gestores.

## 2. ¿ Quiénes pueden solicitar una plaza de auxiliar de conversación en el extranjero?

Pueden participar los candidatos que cumplan los **requisitos** de la convocatoria

### 3. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria para alguno de los países de destino si tengo una certificación oficial del idioma del país, aunque no posea una de las titulaciones requeridas por los mismos?

No. El requisito específico de titulación, que se especifica en el Anexo I, es imprescindible.

### 4. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria si tengo un título de Máster de ELE, en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras o un Máster que habilita para el ejercicio de la función docente, aunque no posea una de las titulaciones requeridas por los mismos?

Comprueba el requisito específico de titulación de cada grupo de idioma.

### 5. En caso de estar matriculado en el último curso de alguna de las titulaciones requeridas con asignaturas pendientes de otros cursos, ¿puedo presentar una solicitud para esta convocatoria?

Sí, siempre que en tu certificación académica oficial se especifique que estás matriculado de **todos** los créditos necesarios para finalizar los estudios.

### 6. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria si ya he participado en el programa en convocatorias anteriores, pero no he sido elegido auxiliar?

Puedes presentar una solicitud, si en convocatorias anteriores no obtuviste plaza.

#### ¿Y si ya he sido auxiliar de conversación?

No puedes presentarte.

#### ¿Y si fui seleccionado como auxiliar, pero renuncié en los plazos indicados?

Puedes volver a participar, salvo que hayas renunciado más de tres veces a participar en el programa.

#### ¿Y si lo hice fuera de los plazos indicados?

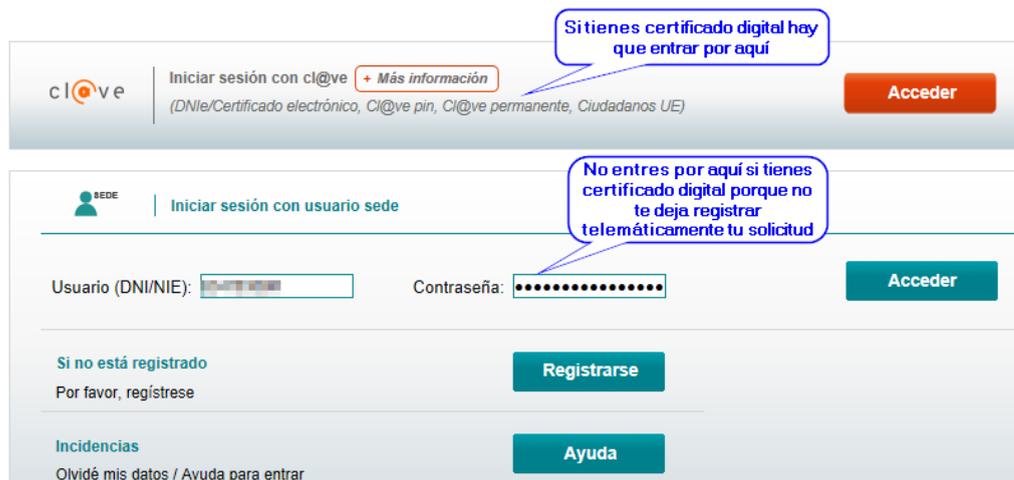
No puedes participar de nuevo.

## B. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD

### 7. ¿ Cómo accedo a Profex con certificado digital o DNI electrónico?

Tienes que acceder por la opción “Cl@ve” .

Es importante que siempre que entres para modificar, añadir datos o realizar cualquier consulta lo hagas **a través de esta opción** y no por “Iniciar sesión con usuario SEDE”, porque si no, no podrás registrar tu solicitud:



The screenshot shows the Profex login interface. At the top, there are two main login options:

- cl@ve:** "Iniciar sesión con cl@ve" with a "+ Más información" link. Below it, it lists "(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)". A callout bubble points to this section: "Si tienes certificado digital hay que entrar por aquí".
- SEDE:** "Iniciar sesión con usuario sede". A callout bubble points to this section: "No entres por aquí si tienes certificado digital porque no te deja registrar telemáticamente tu solicitud".

Below the login options, there are input fields for "Usuario (DNI/NIE):" and "Contraseña:". Below these are buttons for "Registrarse" and "Ayuda". At the bottom, there are links for "Incidencias" and "Olvidé mis datos / Ayuda para entrar".

### 8. ¿Cómo accedo a *Profex* para cumplimentar mi solicitud si **NO TENGO** certificado digital o DNI electrónico?

Tienes que acceder por la opción "Iniciar sesión con usuario SEDE". No olvides que, al finalizar el proceso, tendrás que **registrar tu solicitud** en un registro oficial u oficina de correos.

### 9. ¿En qué formato debo adjuntar la documentación acreditativa de requisitos y méritos?

En formato electrónico, **en PDF**, con un tamaño máximo de 3 MB por fichero.

### 10. Tengo problemas para escanear la documentación y subirla a *Profex*. ¿Puedo enviar la documentación de requisitos y méritos en papel?

No, la solicitud es online y la documentación se adjunta obligatoriamente en la aplicación. No se tendrá en cuenta la documentación recibida en papel.

### 11. He inscrito mi solicitud en *Profex*, pero me faltan algunos documentos por adjuntar, ¿puedo inscribirla de nuevo y adjuntar la documentación que falta?

No, una vez inscrita ya no se puede modificar. Pero, si estás **dentro del plazo para la presentación de solicitudes**, podrás seguir subiendo documentación en el apartado "Currículum" de Profex hasta que finalice dicho plazo.

Si es documentación acreditativa de méritos, debes adjuntarla en el apartado que corresponda en tu **Currículum** de *Profex*. Si los documentos que faltan son acreditativos de **requisitos**, súbelos al apartado que corresponda de tu Currículum en *Profex*: formación académica, formación adicional o idiomas. **Además, debes enviar un correo a [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es) para indicar que has hecho cambios.**

### 12. Si no dispongo de un certificado de firma electrónica, ¿qué documentos tengo que presentar en el registro después de haber inscrito mi solicitud?

Únicamente las hojas de la solicitud que se generan. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes firmadas y selladas por el registro o la oficina de correos con fecha **NO** posterior a la del fin de presentación de solicitudes,

**IMPORTANTE:** Si te inscribes con certificado digital por CLAVE o con DNI electrónico, tienes que seguir realizando el proceso de inscripción con este sistema. En caso contrario, la aplicación no te permitirá registrar tu solicitud.

**13. He inscrito la solicitud y voy a enviarla por registro de la administración o por la oficina de correos. ¿A qué dirección tengo que enviarla?**

**Programa de auxiliares de conversación.  
Unidad de Acción Educativa Exterior,  
Ministerio de Educación y Formación Profesional,  
Paseo del Prado 28, 3ª planta, 28014 Madrid.**

**14. Si tengo un certificado de firma electrónica, ¿basta con que me inscriba en la convocatoria?**

No. Tienes que **registrar** la solicitud en Profex. Debes ir al apartado **Presentación de solicitudes** y pulsar en el botón de **Registrar**. Comprueba que tu solicitud aparece Registrada (aparecerá un **número de registro entre paréntesis**).

**15. Si ya he registrado mi solicitud con un certificado de firma electrónica, ¿necesito presentar algo en algún registro oficial?**

No, pero, asegúrate de que se haya generado un **Justificante de Registro Telemático**.

**16. Quiero optar a una plaza en Estados Unidos. Al hacer la solicitud se me da la opción de elegir una demarcación o Estado. ¿Se tendrán en cuenta mis opciones para adjudicarme un destino?**

La aplicación Profex se utiliza para diversos programas, por eso aparece la posibilidad de elegir una demarcación en EEUU. Sin embargo, en el programa de auxiliares, **los candidatos NO deben elegir** ninguna de las opciones y, si lo hacen, no se tendrán en cuenta.

## **C. REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN**

**17. ¿Hay que traducir la documentación presentada al idioma del país que se solicita?**

No, tan solo debes adjuntar tu CV en formato Europass en la lengua del grupo de los países de destino solicitados y también en español.

**18. ¿Qué documentación sirve para justificar el máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes que estoy cursando actualmente?**

Un **Certificado Oficial expedido y sellado por la Secretaría de la Universidad**, en el que conste que has formalizado la matrícula y la has pagado.

Las pre-matrículas o solicitudes de matrícula **no son documentos válidos**.

**19. ¿Qué documentación tengo que presentar, como mérito, para el máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes ya finalizados?**

El **título** o el justificante de haber terminado el master y **pagado las tasas**, si aún no se ha expedido. No es necesario adjuntar la Certificación Académica Personal.

**20. ¿Cómo puedo acreditar el conocimiento de idiomas requerido?**

Para acreditar el nivel B1 o superior puedes hacerlo de una de estas formas:

- 1- Con un certificado de un organismo acreditado (EOI, Cambridge, Institut Français, etc) Estos organismos están listados en el documento "Criterios de valoración de méritos" en nuestra web.
- 2- Con un certificado de la universidad. Este puede ser otorgado por los Servicios o Centros de Lenguas de las universidades, o bien la universidad puede reflejar en la Certificación académica oficial que tienes una especialidad o un itinerario que equivale al B1.

- 3- Si en tu certificación académica oficial figura que has cursado un total de 24 créditos de asignaturas de/en el idioma, esta carga lectiva será considerada equivalente al nivel B1.

En el caso de que te encuentres en la situación 2 o 3, aunque se acredite el nivel, no tendrás puntuación en el baremo.

### 21. Mi titulación no tiene mención, pero he hecho un Erasmus en otro país:

La beca Erasmus no supone una carga lectiva en el estudio de idiomas requerido.

### 22. Mi titulación de Educación Primaria no tiene mención, pero he cursado la modalidad “Bilingüe”. ¿Es equivalente a la mención?

No. Con la modalidad bilingüe se puede acreditar el nivel de inglés, pero **NO es equivalente** a tener la mención, ya que no se han cursado suficientes créditos de Didáctica y Metodología de las lenguas extranjeras. Es decir, si estás en este caso, se te acreditará el nivel B1, pero para poder presentarte al programa tendrás que cumplir el requisito del Master.

### 23. ¿Qué extensión debe tener el escrito de motivación?

Entre 200 y 300 palabras, y estar redactado en la lengua del país solicitado; es fundamental que expreses adecuadamente tu interés por el programa para ser seleccionado/a. Este escrito es una sección del formulario de solicitud, no debes subir un documento separado.

### 25. ¿Cómo debe ser la carta de referencia escrita por el profesor?

Es recomendable que esté redactada en el idioma de los países elegidos y que no exceda de una página, también puede estar redactada en español. Debe estar escrita en papel con membrete oficial de la Universidad, firmada y sellada, y con fecha posterior a junio de 2022, y ser de un profesor de la Facultad o Escuela Universitaria en la que el candidato cursó sus estudios. Se aceptan las cartas de referencia con firma electrónica/digital.

**Importante:** Si solicitas plaza en Reino Unido, debes adjuntar una segunda carta de referencia en inglés, de **ámbito NO académico** sino laboral, deportivo, tiempo libre, voluntariado, etc., en el apartado correspondiente de la convocatoria.

### 26. ¿Cómo tiene que ser el documento de Currículum Vitae que tengo que adjuntar en la solicitud?

En formato EuroPass **por duplicado:** una versión en la lengua del grupo de los países de destino solicitados y otra en español, los dos documentos del mismo archivo PDF. En la convocatoria y en la web del programa tienes los enlaces para descargar el formato del documento. No añadas otros documentos ya que no serán revisados.

### 26. ¿Necesito presentar un certificado médico o un certificado de antecedentes penales para inscribirme en la convocatoria?

No. Sin embargo, las autoridades de cada país pueden pedirte los si eres seleccionado/a. Por ejemplo, en Bélgica, Francia, Malta y Reino Unido el certificado de antecedentes penales es obligatorio. En Italia es obligatorio presentar un certificado médico de no estar incapacitado para realizar las labores de auxiliar. Esos documentos se deben enviar a las autoridades educativas del país cuando se adjudique la plaza y se soliciten.

## D. CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

### 27. ¿Cómo puedo conocer el estado de mi solicitud?

Cuando se revise tu solicitud, recibirás una notificación a tu perfil en la Sede Electrónica del MEFP,

indicando si la misma está **Admitida, Excluida Definitiva** o **Excluida Subsanable**, en este último caso se informará de los motivos de exclusión y de cómo subsanar los errores de la **documentación de los requisitos**.

Para conocer el estado de tu solicitud debes acceder a la Sede Electrónica del Ministerio periódicamente.

### **28. Rellené la solicitud, subí la documentación a Profex y al acabar el proceso, mi solicitud figuraba como Inscrita. ¿Por qué se me ha excluido?**

**No basta con inscribir la solicitud.** Es preciso registrarla, telemáticamente, o presentándola en un registro oficial o por correo dentro del plazo marcado por la convocatoria. **(Recuerda el punto 1 del bloque A)**

### **29. He subsanado mi solicitud, pero no lo he hecho bien ¿puedo volver a subsanar las deficiencias encontradas?**

NO. Solo se puede subsanar una vez. Debes asegurarte de haber subido la documentación correcta antes de inscribir la solicitud tras la subsanación. No elimines documentación correcta al añadir la nueva. **Para evitar sobre-escribir o borrar la documentación ya cargada debes unir toda la documentación a aportar (la nueva y la antigua) en un solo archivo PDF.**

Si necesitas aportar algún documento adicional para subsanar, puedes subirlo al apartado correspondiente de tu solicitud en Profex dentro del plazo de subsanación marcado por la aplicación. Además, **debes enviar un correo a [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es) para indicar que lo has hecho.**

Recuerda **volver a inscribir** la solicitud al terminar de aportar los documentos de subsanación. No hace falta registrarla, solo inscribirla.

### **30. Mi solicitud fue “Excluida Subsanable”. Hice los cambios solicitados y subí a Profex la documentación que faltaba. Sin embargo, me han notificado que la exclusión es definitiva por no haber subsanado los cambios dentro del plazo marcado para ello. ¿Qué ha podido pasar?**

Probablemente no volviste a inscribir la solicitud tras subsanar las deficiencias encontradas. Sin este paso, los cambios efectuados no surten efecto y quedas fuera de la actual convocatoria.

### **31. ¿Puedo subsanar los documentos que acreditan los méritos que incluí en la solicitud?**

No. Los méritos no son subsanables.

### **32. Si quedo excluido del primer país de preferencia, ¿se me adjudicaría automáticamente el segundo país de preferencia o quedaría excluido/a del proceso de selección?**

Si quedas excluido de alguno de los dos países por no cumplir los requisitos, podrás ser seleccionado para el otro país.

## **E. EL BAREMO**

### **33. No estoy conforme con el baremo obtenido. ¿Se puede reclamar?**

Sí, cuando se publique el listado provisional del baremo de los candidatos admitidos, pero solo en el **plazo establecido**. Asegúrate de haber calculado bien tu puntuación de acuerdo con los criterios del Anexo III, puesto que en la revisión se examinará toda la documentación y la puntuación puede subir, bajar o no cambiar.

### 34. ¿Por qué no valoran mi máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes a la vez en los puntos 2 y 4/5 si lo estoy cursando?

**Nunca se valora un mismo mérito en dos apartados distintos.**

Si estás cursando un máster, se valora en el apartado 2 (con 7 puntos). Si ya has finalizado en máster se valora en los apartados 4 o 5 (con 5 puntos).

Recuerda que para valorar el **máster que estás cursando** es necesario que **incluyas un certificado de la secretaría de tu facultad en tu CV de Profex**, tal y como se indica en la pregunta 18. Si la documentación no es correcta, no será tenido en cuenta como mérito y no podrá ser subsanado.

### 35. ¿Mis títulos propios aportan puntos en el baremo?

Los títulos propios, así como los de Experto, Especialista o Posgrado aportan puntos en el apartado 11 si están relacionados con la enseñanza de ELE o de Lenguas extranjeras.

### 36. ¿Qué títulos de idioma se valoran? ¿Se valora el título de idiomas de mi universidad o lo que indique mi certificado académico? ¿Se valora el conocimiento de una lengua cooficial de España?

Solo se valoran los títulos oficiales de las Escuelas Oficiales de Idiomas u organismos oficiales examinadores reconocidos, recogidos en el documento **Criterios de valoración de méritos** publicado en la página web del programa.

No se valoran los niveles de idioma que proporcione la titulación cursada o la escuela de idiomas de tu universidad si no tiene una **acreditación oficial reconocida** (por ejemplo, de la Universidad de Cambridge o del Trinity College en el caso de inglés). Estos títulos de idiomas universitarios, se tienen cuenta solo en el proceso de admisión.

Si presentas una titulación I de un idioma extranjero que no esté recogida en los criterios de valoración, se buscará la información y condiciones del título y se valorará, si procede valorarlo.

Los idiomas oficiales y cooficiales no se valoran en este programa, por no ser lenguas extranjeras.

### 37. ¿Qué cursos de ELE y de enseñanza de lenguas son válidos?

Los cursos realizados por el Instituto Cervantes, por una universidad o por un organismo oficial. No se valoran cursos realizados por academias o empresas no reconocidas. Tampoco se valorarán las asignaturas que forman parte del plan de estudios de un Grado, si este Grado ya ha sido valorado en otros apartados del baremo.

NO se valoran los cursos para ser examinador del DELE, ya que no incluyen formación en Didáctica.

### 38. He trabajado como Au pair. ¿Se valora esta experiencia?

No se acepta Au pair como experiencia docente, ni tampoco para acreditar el idioma.

### 39. ¿Por qué no cuentan mi título de Monitor de ocio y tiempo libre de una universidad en el apartado 13?

Los títulos universitarios de ocio y tiempo libre no suelen indicar el número de horas teóricas ni prácticas (suelen ser de 100 horas), que sí tienen los títulos oficiales reconocidos por las Comunidades Autónomas. El título de monitor de ocio y tiempo libre tiene al menos 300 horas entre teóricas y prácticas y debe ser el **título oficial expedido por la Comunidad Autónoma**: no se tiene en cuenta el certificado de la escuela o empresa de ocio y tiempo libre, sin el aval de una Comunidad Autónoma.

## F. SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE RESERVA

### 40. ¿Todos los candidatos que figuran en la lista de admitidos van a obtener un puesto de auxiliar de conversación?

No, solamente obtendrán una plaza los candidatos de la lista de **candidatos seleccionados** que se publique en la web del programa y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Una solicitud admitida significa que cumple los requisitos de la convocatoria, pero no implica que sea seleccionado para una de las plazas ofertadas. La selección final depende de la **valoración de las comisiones evaluadoras**, el número de plazas ofertadas por los países participantes y el perfil solicitado por los centros educativos.

### 41. Aparezco en el listado de candidatos seleccionados, ¿qué tengo que hacer ahora?

Debes seguir las instrucciones que se indiquen en la Resolución de la Convocatoria y las que recibas mediante un correo electrónico de la Unidad de Acción Educativa Exterior.

### 42. En caso de ser seleccionado, ¿cuándo se pondrán en contacto conmigo desde el país de destino?

A partir de la fecha en que el Ministerio de Educación y Formación Profesional publique las listas de candidatos seleccionados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Generalmente lo hacen a través de un correo electrónico durante el verano.

### 43. Aparezco en la lista de candidatos seleccionados, si me piden que presente la documentación original acreditativa de los requisitos, ¿dónde la puedo compulsar?

En los **registros oficiales** del Ministerio de Educación y Formación Profesional (C/Los Madrazo 13-15), en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno o en la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma. Puedes hacerlo también en cualquier organismo oficial. En el extranjero, podrás compulsarla en cualquier Consulado o Embajada española.

### 44. Aparezco en el listado de reserva. ¿Qué tengo que hacer ahora?,

Esperar a que se te ofrezca una plaza y si es así, dispondrás de un día hábil improrrogable, contado a partir del siguiente al de la comunicación de la adjudicación, para aceptar o no. Transcurrido dicho plazo sin recibir respuesta, se te tendrá por desistido. Si declinas la oferta se te excluye de la lista de Reservas, pero podrás presentarte en las siguientes convocatorias.

Si aceptas la plaza debes seguir las instrucciones que te indiquen los gestores del programa en el Ministerio cuando se pongan en contacto contigo.

### 45. Si me quedara en reserva, y las plazas de los países que solicité están ya cubiertas, ¿podrían llamarme para cubrir una vacante en otros países?

No, sólo te llamaremos para cubrir vacantes en uno de los dos países que solicitaste. De manera excepcional, podemos ofrecerte plazas de otro país, que puedes aceptar o no sin consecuencias de ningún tipo.

### 46. Me he quedado sin plaza a pesar de estar admitido/a, ¿tengo posibilidades de conseguir alguna plaza?

El número de solicitudes recibidas supera el número de plazas ofertadas, por lo que la puntuación obtenida ha estado por debajo de la alcanzada por otros solicitantes. Por ello, no figuras en la lista de

candidatos seleccionados para los países que solicitaste o en la lista de reserva. Dependiendo del número de renunciaciones y de las plazas solicitadas por los países a lo largo del verano, puedes tener probabilidad de obtener una plaza.

#### 47. Tengo que renunciar a mi plaza de auxiliar de conversación, ¿esto me penalizará para otro año?

No, si presentas la renuncia por escrito **en un plazo de 10 días tras la publicación de la Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**

En el caso de que presentas tu renuncia fuera de los plazos estipulados y una vez aceptada la plaza, es motivo de exclusión en futuras convocatorias de este programa. Así mismo, quedarán excluidos los participantes de convocatorias anteriores que hayan renunciado más de tres veces seguidas, aunque sea dentro de los plazos establecidos.

Antes de tomar la decisión de renunciar, debes saber que las **renunciaciones** tienen **un efecto muy negativo** en las opciones de los candidatos de reserva, ya que los centros educativos de los países de acogida pueden anular plazas propuestas, si durante el verano el auxiliar asignado renuncia. Si tienes serias dudas sobre tus ganas de participar en el programa es preferible que no presentes tu solicitud.

#### 48. NO voy a aceptar la plaza que me han concedido, ¿qué tengo que hacer?

Si has tomado esta decisión, debes comunicarlo en un plazo de 10 días tras la publicación de los listados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Los pasos que tendrás que dar serán los siguientes:

- Escribir un correo a [gestion.auxesp@educacion.gob.es](mailto:gestion.auxesp@educacion.gob.es) indicando los motivos justificados que te han llevado a renunciar a tu puesto.
- En el caso de haber sido contactado ya por las autoridades competentes del país de destino o por el centro educativo asignado, comunícales tu decisión también a ellos.

#### 49. ¿Quién se encargará de mi cobertura médica en el extranjero?

Para los auxiliares destinados en Canadá y Estados Unidos, el Ministerio de Educación y Formación Profesional financiará los costes de una póliza multirriesgo en viaje, con cobertura de asistencia sanitaria, que debe ampliarse hasta 100.000 US \$ por parte de los auxiliares.

Los candidatos de los demás países deben consultar la información del Anexo II de la convocatoria. No obstante, los organismos encargados del programa te informarán sobre este particular cuando se te adjudique la plaza.

Los auxiliares destinados a países miembros de la Unión Europea y otros países de Europa deben solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)** antes de incorporarse a sus destinos. En el caso de Australia, Noruega, Malta y Suecia es imprescindible suscribir una póliza de seguro privada.

**Siempre** es recomendable tener un seguro de viaje.

#### 50. ¿Qué tengo que hacer para solicitar un certificado de servicios prestados como auxiliar de conversación?

Una vez finalizada tu adscripción como auxiliar de conversación, solicita un certificado al centro educativo de destino. Con ese certificado (generalmente en la lengua del país de acogida) debes solicitar un certificado equivalente de la **Consejería de Educación** del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el país de adscripción. Para ello rellena el impreso correspondiente y sigue las instrucciones que se indican en la web de la Consejería de Educación en el país. En el caso de Malta, el certificado se solicitará a la Unidad de Acción Educativa Exterior.

**51. ¿El certificado que emiten las Consejerías de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional puntúa si me presento a oposiciones para maestros o profesores de secundaria/EOI?**

Depende de la Comunidad Autónoma en la que desees presentarte. Debes dirigir la consulta al organismo que convoque las oposiciones. Posiblemente, con el certificado de la consejería deberás solicitar en **Anexo I para el reconocimiento profesional** en la Subdirección General de Personal Docente Ministerio de Educación y Formación Profesional- Servicio de Gestión de Personal Docente, C/Alcalá 36- 2ª planta - Madrid 28014.